



APLA Agencia de Planificación
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta de Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio. Sesión de fecha 18 de diciembre de 2020

Acta de Directorio

En la Ciudad de Buenos Aires a las 12.00 hs. del día 18 de diciembre de 2020, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Arq. Carlos Rodriguez, el Ing. Roberto Klix y el Ing. Aldemar Miranda, con la presencia del Sr. Secretario General, Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión, tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, el día 16 de diciembre de 2020, informó que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Resoluciones de la Agencia de Planificación, dictadas durante el período de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) y “distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO).

El Sr. Secretario General informa que desde la última sesión de Directorio realizada el día 21 de febrero de 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria, el Cuerpo Colegiado continuó funcionando, coordinando tareas con el Gerente General y el Secretario General del Organismo.

Como parte de ese resultado, se dictaron 29 Resoluciones, suscriptas por todos los Directores y el Secretario General .

2.- Acta Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2020 suscripta con el ERAS.

El Directorio toma conocimiento y ratifica el Acta Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2020 suscripta con el ERAS por la cual se aprueba el Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo – Emergencia Sanitaria COVID 19 ERAS/APLA.

3.- Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 de la Agencia de Planificación. (EX 2020-0001081SG#APLA).

El Directorio toma conocimiento de la elaboración por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas de los Estados Contables APLA del Ejercicio N° 13 al 31 de diciembre de 2019, los cuales quedan sujetos a Auditoría Externa, conjuntamente con la Memoria elaborada por todos los integrantes del Cuerpo Colegiado.

4.-Presupuesto de la Agencia de Planificación correspondiente al año 2021.

El Cuerpo considera y autoriza los términos de la Resolución por la cual se aprueban los Lineamientos Generales de Política Presupuestaria y Metas y el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos de la Agencia de Planificación correspondiente al año 2021.

5.- Proyección futura de la Agencia de Planificación.

El Directorio, teniendo en cuenta los objetivos Institucionales de la Agencia de Planificación previstos para el año 2021 y considerando la experiencia adquirida por la organización desde que fuera implementado el sistema de Gestión Documental Electrónico (GDE) en el año 2018, instruye al Sr. Gerente General a revisar y considerar eventuales modificaciones al Manual de Lineamientos y de Misiones y Funciones de la Agencia, que fuera aprobado por el Directorio mediante Resolución APLA N° 39/2009, como así también a la estructura aprobada por dicha Resolución.

II

COMISIÓN ASESORA

6.- Actividades de la Comisión Asesora.

El Sr. Secretario General informa que en función de las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria producto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud referida al brote del virus SARSCoV-2, el Cuerpo Colegiado Asesor, estimó conveniente utilizar la tecnología de comunicación existente y continuar con las reuniones a través de plataformas electrónicas identificables de imagen y sonido hasta que se produzca la total normalización de la situación de emergencia.

En este sentido, informa que la Comisión Asesora de la APLA mantuvo hasta el día de la fecha 18 reuniones bajo esta modalidad con una periodicidad similar a la establecida en su Reglamento de Funcionamiento.

7.- En esta instancia, el arq. Carlos Rodriguez propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento de Directorio, el tratamiento del acta suscripta con el SGBATOS el día 15 de diciembre de 2020.

El Cuerpo toma conocimiento, considera y aprueba los términos del acta suscripta entre APLA y el SGBATOS.

Siendo las 13.00 hs., y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

